

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 254

Martes 10 de noviembre de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIOS

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de *acondicionamiento de la red de caminos principales en la zona de concentración parcelaria de Castronuevo y Villarmentero de Esqueva (Valladolid)*, con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones doscientas setenta y ocho mil novecientas ochenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos (3.278.985,94 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho organismo en Valladolid (Gamazo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas (54.185,00 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las once horas treinta minutos del día 2 de diciembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 9 de diciembre de 1959, ante la Mesa constituida del

siguiente modo: presidente, el subdirector de Obras y Proyectos, vocales: el abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica, el interventor delegado de la Administración del Estado, el jefe de la Sección de Obras, actuando de secretario el vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 28 de octubre de 1959.—El director adjunto de Planes, Angel Martínez Borque. 4.086—3.215

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de *red de saneamiento en la zona de concentración parcelaria en Conquezueta (Soria)*, con un presupuesto de ejecución por contrata de setecientos cincuenta y nueve mil trescientas treinta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (759.337,42 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a dicha subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Avenida del Generalísimo

mo número 2), en las de la Delegación de dicho organismo en Valladolid (Gamazo, número 2) y en las de la oficina del Servicio de Concentración Parcelaria de la zona de Soria (Numancia, número 32), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de quince mil ciento ochenta y siete pesetas (15.187 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar, antes de las doce horas treinta minutos del día 3 de diciembre del presente año, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 10 de diciembre de 1959, ante la mesa constituida del siguiente modo: presidente, el subdirector de Obras y Proyectos, vocales: el abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica, el interventor delegado de la Administración del Estado, el jefe de la Sección de Obras, actuando de secretario el vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El director adjunto de Planes, Angel Martínez Borque. 4.086—3.216

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DIPUTACION PROVINCIAL****Cobranza de arbitrios provinciales**

Dando cumplimiento a lo que determinan las Ordenanzas fiscales y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 29 de julio del año actual, se abre un plazo que empezará a partir del 1 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año, para la recaudación voluntaria de las siguientes exacciones:

Arbitrio sobre el trigo de 1958.—Valladolid, Villanueva de Duero, Moral de la Reina, Palazuelo de Vedija, Bocigas, Bahabón, Montemayor de Pililla, San Miguel del Pino y Melgar de Abajo.

Arbitrio sobre la agricultura y remolacha del año 1958.—Fuente el Sol, Muriel, Santa Eufemia del Arroyo, San Pedro de Latarce, Canalejas de Peñafiel, Castrillo de Duero, Piñel de Arriba, San Miguel del Pino, Corcos del Valle, Olmos de Esgueva, Saelices de Mayorga, Bolaños de Campos, Ceinos, Valladolid, Simancas, Piñel de Arriba y San Miguel del Pino.

Arbitrio sobre la ganadería de 1958.—Valladolid, Zaratán, Langayo y San Miguel del Pino.

De dicha recaudación voluntaria están encargados todos los señores agentes recaudadores de esta Corporación, que la realizarán conforme al itinerario establecido para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado del cuarto trimestre del presente año, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de octubre último, ajustando su proceder a las prescripciones establecidas en el vigente Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 7 de noviembre de 1959.—El presidente, Emiliano Berzosa Récio.

4.138

ADMINISTRACION MUNICIPAL**COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR**

El día 4 de diciembre próximo y hora de las trece treinta, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde, la segunda subasta para el aprovechamiento de 535 pinos del monte «Villanueva» de los propios de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de 317.745,87 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición se acompañará el certificado profesional de la clase A, B o C, con su hoja de compras, el resguardo

acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse incurso en motivos de incapacidad e incompatibilidad.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 4 de noviembre de 1959.—El alcalde-presidente, M. Ballesteros.

4.099—3.217

QUINTANILLA DE ONÉSIMO

El día catorce y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la subasta de resinas del «Pinar de Abajo» número 65 del catálogo y para el año forestal de 1959-1960.

Número de pinos a resinar

A vida 1.364.

A muerte 77.

Tipo de tasación, 26.658,50 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es preciso estar provisto del certificado de industrial resinero de la segunda comarca.

El plazo de presentación de pliegos para la subasta, expirará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para su celebración, cuyos pliegos, serán extendidos en papel corriente con póliza de 6 pesetas y con arreglo al modelo que consta al final del pliego de condiciones económicas, debiendo de consignar los licitadores el 5 por 100 de la tasación, para tomar parte en la subasta y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1959.

Los pliegos de condiciones facultativas para la subasta, el inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185 de fecha 17 de agosto de 1959 y el de las económico-administrativas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

Quintanilla de Onésimo, 5 de noviembre de 1959.—El alcalde, A. García.

4.136—3.218

QUINTANILLA DE ONESIMO

La cuarta subasta para el aprovechamiento de fruto de piñas en el monte «Pinar de Abajo», número 65 de los propios de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 21 de noviembre, a las once horas, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas, como un cálculo de producción de quinientos hectolitros de piñón.

Los licitadores presentarán sus solicitudes hasta las trece horas del día 20 de

noviembre, debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, acompañando resguardo de haber constituido en la Depositaria de Fondos municipales el 5 por 100 de referida cantidad, que en este caso asciende a la cifra de quinientas pesetas, y declaración jurada conforme a los artículos 4.º y 5.º del reglamento del Contratación Municipal.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Quintanilla de Onésimo, 6 de noviembre de 1959.—El alcalde, A. García.

4.137—3.219

POZALDEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozaldez, 4 de noviembre de 1959. El alcalde, F. Lorenzo de Castro.

4.073—3.220

POZALDEZ

Rendida la cuenta municipal del Presupuesto extraordinario del año de 1950, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y ocho más, para que pueda ser examinada y formular contra la misma las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local.

Pozaldez, 4 de noviembre de 1959. El alcalde, F. Lorenzo de Castro.

4.073—3.221

ANUNCIOS OFICIALES**Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valladolid**

A partir del día diez de noviembre del presente año, hasta el veinte de diciembre, inclusive, queda abierto el período voluntario de cobranza de guardería rural.

Pasado dicho plazo, los recibos pendientes, irán incrementados con los recargos correspondientes.

Valladolid, 7 de noviembre de 1959.—El jefe de la Hermandad, A. Iglesia.

4.117—3.222

Antes de entrar en el orden del día, la Diputación Provincial acordó hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de don Francisco García, padre de don Juan Bautista García Mellado, alcalde de Medina del Campo y diputado provincial, y que se comunique a la familia.

Se acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno durante el mes de agosto, y los dados por el mismo en los meses de julio y agosto, que constan en el libro correspondiente.

Se acordó aprobar un Decreto del señor presidente en el que a propuesta del Jurado del concurso de trabajos en verso y prosa convocado por esta Diputación para la Fiesta del Romance que se celebró en Tordesillas el día 16 de los corrientes con motivo del "Día de la Provincia", aprobando el acta correspondiente a la deliberación de dicho Jurado, dispone conceder los premios establecidos en la forma siguiente: A don Enrique Barrego, el premio de Flor Natural y cinco mil pesetas por su poema con lema "Noche Serena"; a don Juan Emilio Aragón, premio accésit de mil pesetas por su trabajo con lema "Otero"; a la señorita María Teresa Inigo, primer premio de dos mil quinientas pesetas por su artículo en prosa lírica con lema "Toro Vega", y declarar desierto el premio accésit de mil pesetas para prosa lírica, de conformidad con las razones expuestas en el acta del Jurado.

Acordó conceder la permuta de sus cargos a don José del Castillo y don Juan Santos López, oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Diputación y de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, respectivamente, según tienen solicitado, siempre que la Diputación de Madrid acceda a ella, con los requisitos legales.

Se acordó aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de la carretera provincial de Medina de Rioseco a Villalba de los Alcores, realizadas por el Ayuntamiento de Valdehnebro de los Valles, con un presupuesto de 99.999,14 pesetas a cargo de la Diputación, y de 42.856,78 pesetas a cargo del Ayuntamiento.

Se acordó aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Torrelobatón a Mota del Marqués, que fueron contratadas con don Teodoro Martín, con un presupuesto de 230.600 pesetas, y que se tramite la devolución de la fianza.

Se acordó la ejecución por contrato directo de las obras de cerramiento, depósito de cadáveres y Capilla del Cementerio de Vega de Valdetronco, incluidas en el Plan Bienal Ordinario de Cooperación a obras y servicios municipales de 1957-1958, ya que han resultado desiertas dos subastas, y que se haga por la Presidencia

(«Boletín Oficial» del día 10 de noviembre de 1959).

don Prudencio Prieto, con cargo al compromiso 51/36, capítulo 11-8-4, y que se formule la petición de fondos.

Se acordó aprobar el resumen de las operaciones por recursos provinciales en el período de 2 de enero a 30 de junio, resultando pendiente de cobro a cuenta nueva, 2.780.644,63 pesetas.

Se acordó aprobar el Presupuesto General ordinario de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, correspondiente al actual ejercicio económico de 1959, importante 174.333,33 pesetas, nivelado.

Se acordó aprobar la propuesta de modificación de la constitución del Plano y de la Comisión Ejecutiva del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas en la forma expuesta por el señor presidente de dicho Patronato, en su escrito de 21 de los corrientes.

Valladolid, 26 de agosto de 1959.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.851

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 1 de septiembre de 1959

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Herrero Sánchez, y los señores diputados: Muñoz Blanco, Castro Alonso, García Gutiérrez, Martínez Ruiz, Valero Lorenzo, Gil Calvo, Calvo Casasola, García-Abril González, Molladá Garcés, Fernández y Fernández Madrid; interventor habilitado, señor Álvarez Gómez; secretario general, ilustrísimo señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 25 del pasado mes de agosto, y la convocatoria de ésta.

Antes de entrar en el orden del día se dió cuenta de una carta de don Amancio Bayón, vocal del Consejo de la Granja-Escuela, en la que da las gracias a la Corporación por haber hecho constar en acta su sentimiento por la muerte de su esposa (q. e. d.). La Diputación quedó enterada.

Leído y examinado el Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para los años 1959-1960,

(«Boletín Oficial» del día 10 de noviembre de 1959).

y vistos la propuesta de la Comisión Especial de Cooperación, la del señor presidente y el acuerdo de informe favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos cuyo resumen es el siguiente: Para orientación económica, 45.000 pesetas; para estudio y redacción de proyectos, 100.000 pesetas; para subvenciones a fondo perdido, 350.0000 pesetas; para ejecución total, 1.953.492,74 pesetas, y para anticipos reintegrables, 5.339.906 pesetas; imprevistos 39.550,81 pesetas, importando el total, 7.832.949,55 pesetas. La Diputación Provincial, por unanimidad, acordó aprobarle provisionalmente, así como las Bases que al mismo se acompañan para su desarrollo y que se publiquen a los efectos del artículo 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, omitiendo, en la publicación los avances económicos de las obras por estar supeditados a los presupuestos definitivos.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, de conformidad con la Comisión de Gobierno, referente a que se apoye la solicitud del Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba y de diez Ayuntamientos más dirigida al Ilustrísimo señor director de la 1.ª Zona de la Renfe en relación con el servicio de trenes de viajeros por la línea de Valladolid a Aranda de Duero y viceversa y por ello que se le preste la ayuda moral y en consecuencia que se formule instancia a la Superioridad en el mismo sentido que se interesa.

Debidamente estudiado el expediente sobre reducción del plazo de garantía y de la fianza de las obras de transformación y mejoramiento del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Rueda a la de Adanero a Gijón por el apeadero del Pinar, de las que es contratista don Terencio Espinilla, y habida cuenta que la obra está casi terminada, la Diputación, por unanimidad, acordó reducir la fianza a la cantidad por la que la tienen los restantes contratistas de la Diputación y que se devuelva la diferencia de 13.945,10 pesetas al señor Espinilla como se propone por el Negociado y el ingeniero jefe de Vías y Obras Provinciales, y en cuanto a la reducción del plazo de garantía definitiva se acordó que sea de seis meses en atención a la obra de que se trata.

Vistos el expediente referente a la propuesta de reforma del proyecto de reparación de la carretera provincial de San Pedro de Latarce a la general de Rioseco a Toro, la memoria del ingeniero señor Giménez Espuelas que lo propone, el Informe del señor ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, el del Negociado de Fomento de la Diputación, el acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos adoptado en sesión de 28 de agosto próximo pasado por el que se considera la propuesta como reforma

de proyecto y que se han cumplido los requisitos que exigen los artículos 53 y 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la Diputación, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto reformado en la carretera de San Pedro de Latarce a la general de Rioseco a Toro con los prectos unitarios y Memoria del señor Giménez Espuelas que no supone variación alguna con respecto al presupuesto total primitivo que era de 550.536 pesetas en que fué adjudicado en subasta por Acta Notarial al contratista don Maximiano Primo; existiendo quórum para la adopción de este acuerdo, ya que le han prestado su aprobación todos los señores asistentes a esta sesión en número de doce y la Corporación Provincial está integrada de derecho y de hecho por diez y siete miembros.

Se acordó aprobar, por unanimidad, la certificación número 8 de las obras realizadas de adaptación y reforma de la Residencia Provincial, importante 865.574,71 pesetas, con cargo al compromiso 6/46, capítulo 11-10-5, a favor del contratista don Damián Martínez, y que se eleve al Banco de Crédito Local a los efectos de provisión de fondos, existiendo quórum para adoptar este acuerdo, ya que le prestan el voto favorable los doce señores asistentes a la sesión, y la Diputación está constituida por diez y siete miembros de derecho y de hecho.

Valladolid, 2 de septiembre de 1959.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recto.

2.852

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 29 de septiembre de 1959

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el Ilustrísimo señor don Emiliano Berzosa Recto, asistiendo el vicepresidente señor Herrero Sánchez, y los diputados señores: Muñumer Blanco, Mollado Garcés, Garufa Gutiérrez, Martínez Ruiz, Castro Alonso, Pérez-Minayo Tabarés, Calvo Casasola, Pardo Antón, García-Abril González, Fernández y Fernández Madrid, y Gil Calvo; interventor de Fondos accidental, señor Merino; secretario general, señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente al día 1 del corriente mes.